

INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
SOLUCIONES PARA NEGOCIOS "ALTAS FINANZAS" ALFINSOLUCIONES S.A.

Guayaquil, Marzo 13 del 2017

Señores

Accionistas

Ciudad.-

1. Que la empresa inició sus actividades en enero del 2016, tal como lo señalan las respectivas escrituras y Registro Unico de Contribuyente.
2. He revisado el Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016, los mismos que son de absoluta responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es emitir un informe en base estos y de acuerdo a mi revisión.
3. Mi revision fue efectuada me diante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el Reglamento que establece requisitos minimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de SOLUCIONES PARA NEGOCIOS "ALTAS FINANZAS" ALFINSOLUCIONES S.A. y/o sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio,
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Respecto a los procedimientos de control Interno, he revisado que las operaciones se realizaron y se registraron oportunamente con autorizaciones generales y específicas de la administración, en las cuentas apropiadas y en el periodo contable, con el objetivo de la emisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esto es las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
4. Los resultados de la pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de SOLUCIONES PARA NEGOCIOS

"ALTAS FINANZAS" ALFINSOLUCIONES S.A., con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

5. Que la Administración de la empresa prestó toda la colaboración necesaria para la correspondiente revisión y pruebas efectuadas.
6. Que no ha llegado a mi conocimiento ningún otro asunto con respecto a procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, que merezcan ser informados a ustedes.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y sin otro particular quedo de los señores accionistas.

Atentamente,


CPA. María Fernanda Pastor Vivar

Comisario